



11 de marzo de 2025  
O-DFPP-0208-2025

Señor  
Luis Guillermo Chinchilla Mora  
**Secretario General**  
**TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES**

ASUNTO: Resultado del análisis de los estados financieros auditados del partido Palmares Primero, correspondientes a los periodos anuales finalizados al 30 de junio de 2022, 2023 y 2024.

Estimado señor:

El pasado 28 de enero del año en curso, mediante oficio n.º PPP-001-2025 sin fecha, se remitieron a este Departamento los estados financieros auditados y los reportes de contribuciones del partido Palmares Primero (PPP), correspondientes a los ejercicios anuales finalizados al 30 de junio de 2022, 2023 y 2024. Todo ello, con el propósito de que este órgano técnico realizara el ejercicio de revisión previa y los publicara –posteriormente– en el sitio web institucional, conforme se prevé en el tercer párrafo del artículo 135 del [Código Electoral](#) (CE) vigente.

Corresponde hacer notar que dicho procedimiento comprendió el examen general de los elementos que conforman la citada información anual auditada, con el propósito de identificar deficiencias, normativas o técnicas, que pudieran impedirle a este Departamento darse por satisfecho de su contenido y que, en este sentido, se limitase –en alguna forma– la aspiración estipulada por el legislador en el citado numeral.

Resulta oportuno indicar que el alcance de ese ejercicio se limitó a la identificación de incumplimientos normativos y a la aplicación de procedimientos analíticos<sup>1</sup> diseñados para la detección de incongruencias numéricas o inconsistencias en las cifras objeto de examen<sup>2</sup>, o de éstas con aquellas que fueron previamente reportadas ante este Departamento en los periodos intermedios que componen el ejercicio anual.

---

<sup>1</sup> Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA 520) definen los procedimientos analíticos como: “(...) evaluaciones de información financiera realizadas mediante el análisis de las relaciones plausibles entre datos financieros y no financieros. Los procedimientos analíticos también incluyen, en la medida necesaria, la investigación de las variaciones o de las relaciones identificadas que sean incongruentes con otra información relevante o que difieren de los valores esperados en un importe significativo.”

<sup>2</sup> El PPP facilitó nuevamente el compendio de información auditada anual, en respuesta a lo peticionado por este órgano técnico en oficio n.º DFPP-1141-2024 del 4 de diciembre de 2024, mediante el cual se requirió facilitar “(...) un juego completo de estados financieros auditados con información comparativa, en formato columnar, con respecto al periodo anual inmediato anterior, de tal forma que pueda constatarse no sólo el cumplimiento formal de este requisito técnico planteado, sino también para realizar la corroboración respectiva en relación con la congruencia que debe existir entre los saldos de partida de los



Tribunal Supremo de Elecciones

11 de marzo de 2025

O-DFPP-0208-2025

Sr. Luis Guillermo Chinchilla Mora

Página: 2

En este contexto, debe entenderse que la organización política es la responsable exclusiva de: **1)** la elaboración de los estados financieros de conformidad con el marco de información financiera aplicable, **2)** su representación fiel y **3)** el control interno que procura garantizar su adecuada preparación<sup>3</sup>; a su vez, el auditor independiente habría sido responsable por: **a)** formarse una opinión sobre esos estados financieros, basada en una evaluación de las conclusiones extraídas de la evidencia de auditoría obtenida y **b)** expresar dicha opinión con claridad en su informe a partir de las pruebas aplicadas para determinar si la preparación de los estados contables se ajusta al marco de información financiera y si logró obtener seguridad razonable de que éstos, en su conjunto, están libres de incorrección material, debida a fraude o error<sup>4</sup>.

En conclusión, a partir de la evaluación de los juegos de estados financieros y los reportes de contribuciones aportados por la organización política, cuyo contenido resume la posición económica y las operaciones de ese partido durante los períodos anuales finalizados al 30 de junio de los años 2022, 2023 y 2024 respectivamente, me permito indicar que dichos compendios contienen los elementos que, de conformidad con la normativa electoral y técnica vigente, corresponde incorporar.

Se hace ver que este criterio de revisión no obsta para que este órgano técnico pueda efectuar las anotaciones técnicas que –ante eventuales análisis de elementos sustantivos que puedan desarrollarse posteriormente– considere necesario efectuar, si resulta pertinente examinar con mayor profundidad la información contenida en los Estados Financieros y reportes de previa cita.

Así las cosas, este Departamento gestionará lo pertinente para colocar la información objeto de análisis en el sitio web institucional, a efectos de otorgar efectivo cumplimiento de la referida disposición prevista en el tercer párrafo del numeral 135 del Código Electoral vigente.

Asimismo, se hace ver que este criterio se pone en conocimiento de la Magistratura Electoral, en virtud de que el requisito señalado constituye un elemento que tal Órgano constataría para efectos del giro de los recursos que pudiera corresponderle a esa agrupación política por concepto de contribución estatal, si alcanzase el derecho a ello y cumplierse los requisitos para optar por su reintegro, con motivo de su participación en el

---

*nuevos compendios y aquellos revelados por esa organización política en los estados auditados previos, disponibles en la página web institucional (...)*. Lo subrayado corresponde al original.

<sup>3</sup> Véase –al respecto– la *Guía para la aplicación y otras anotaciones explicativas* del Anexo a la NIA 200 (A2) y NIA 520 (A16), entre otras.

<sup>4</sup> Véase –al respecto– el contenido de la Normas Internacionales de Auditoría en relación con la formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros (NIA 700).



Tribunal Supremo de Elecciones

11 de marzo de 2025

O-DFPP-0208-2025

Sr. Luis Guillermo Chinchilla Mora

Página: 3

proceso electoral municipal de 2024, lo cual habría sido verificado para todos los ejercicios anuales respecto de los cuales se encontraba obligado.

Finalmente, no se omite indicar que este Departamento está en la mejor disposición de atender las inquietudes que se presenten respecto de lo descrito en este oficio.

Notifíquese al correo: [recepciontse@tse.go.cr](mailto:recepciontse@tse.go.cr) y [secretariatse@tse.go.cr](mailto:secretariatse@tse.go.cr).

Atentamente,

RONALD  
CHACON  
BADILLA (FIRMA)

Firmado digitalmente  
por RONALD CHACON  
BADILLA (FIRMA)  
Fecha: 2025.03.11  
14:59:20 -06'00'

Ronald Chacón Badilla  
Jefe

RCHB/RAGZ/gzv/sfg

C. Dig: Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos

Partido Palmares Primero

Archivo

**NI: 25-0100**



---

**CERTIFICACIÓN DE ESTADOS**  
**FINANCIEROS AUDITADOS**  
**Informe Financiero**  
**Comparativos**  
**2024-2023, 2023-2022 y 2022-2021**

---

**PALMARES PRIMERO**



*Licda. Lissette Ordoñez Arias*

**Contadora Pública Autorizada**

**Registro profesional: 6835**

---

# CERTIFICACIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

**SEÑORES: TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES**

La suscrita Contadora Pública Autorizada, fue contratada por el señor **Allen Martín Vargas Rodríguez, cédula de identidad #2-0551-0341**, quien es costarricense, mayor de edad, casado, Ingeniero Civil, vecino de Palmares, Zaragoza, 500mts Sur del cementerio de Palmares, **Representante Legal** de la organización política **PALMARES PRIMERO**, con **cédula jurídica 3-110-783590**, para **certificar las cifras financieras** consignadas en el conjunto de **Estados Financieros comparativos completos**, Estado de Resultados, Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas al Balance de los periodos auditados 2024-2023, 2023-2022 y 2022-2021, de la organización política **Palmares Primero**, con **cédula jurídica #3-110-783590**, ubicada en Palmares de Alajuela, exactamente, en Zaragoza, 350 metros este de Bar y Restaurante La Lyra, inscrita ante la Administración Tributaria desde agosto del año dos mil diecinueve. La Administración de la organización política de **Palmares Primero**, es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros con base a las Normas Internacionales de Contabilidades y subsanados conforme al oficio DFPP-1 141-2024. De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, un conjunto de estados financieros está integrados por el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y otro resultado integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y sus notas explicativas a una fecha determinada, siendo responsabilidad de la Administración del partido político **Palmares Primero**, para la emisión de esta certificación.

Mi compromiso se llevó a cabo de acuerdo con las normas profesionales que rigen la materia de la contaduría pública en Costa Rica, tomando en consideración la circular N.º 02: "Requisitos mínimos para emitir un informe de certificación", y la circular N.º 14: "Guía mínima para la emisión de un informe de certificación sobre los estados financieros, de un elemento, cuenta o partida específica de un estado financiero", publicadas por el Colegio

de Contadores Públicos de Costa Rica. Un encargo de certificación consiste en que se da fe de la certeza de la materia o elemento concreto que se indica en mi informe, por lo que esta certificación fue realizada con el único propósito de certificar los estados financieros de la organización política **Palmares Primero**, para entregar la información financiera-contable que se realiza en el partido político, al Tribunal Supremo de Elecciones, según los estados indicados en el primer párrafo, fueron extraídos de los saldos de las cuentas contables al periodo **2024-2023 / 2023-2022 y 2022-2021**, provenientes de los registros oficiales para la contabilización de las transacciones que lleva el partido político **Palmares Primero**, de los periodos auditados en estudio, y que verifiqué de acuerdo con los procedimientos que describo enseguida.

## ***Procedimientos:***

Realicé mis muestras de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad. Estas normas requieren que cumpla con requisitos éticos y que planifique y relacione la contabilidad para obtener seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores significativos. A continuación, se describen los procedimientos realizados para confirmar lo indicado en los párrafos anteriores:

Verifiqué que los importes mostrados en las cuentas contables que integran las cuentas de activo, pasivo y patrimonio del Estado de Situación Financiera elaborados por la organización política **Palmares Primero** para los periodos auditados y revisados luego de subsanar la solicitud realizada por el Tribunal Supremo de Elecciones, son los mismos que se encuentran registradas en la contabilidad.

Verifiqué que los importes mostrados en las cuentas contables que integran las cuentas de ingresos, costos y gastos del Estado de Resultados elaborados por la organización política **Palmares Primero** para los periodos **2024-2023 / 2023-2022 y 2022-2021**, son los mismos que se encuentran registrados en el libro que lleva la entidad según se indica en el Código de Comercio o marco legal aplicable.

Verifiqué que el reporte que emite el sistema de información o software contable del balance de comprobación, a la fecha que corresponde de los estados financieros, sea concordante con lo que muestran los libros contables físicos o digitales a esa fecha, y que se encuentran debidamente asentados en estos.

Confirmé que los importes de cada uno de los elementos de los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos en esos estados financieros totalicen apropiadamente cada grupo que lo integran.

Verifiqué que la compañía cuente con un procedimiento para elaborar y emitir sus estados financieros de conformidad con el marco de referencia de uso general o específico que le es aplicable.

Verifiqué que los estados financieros Estado de Situación Financiera y el Estado de resultados fueran aprobados por el máximo órgano, según consta en su libro de actas, y que dichos estados financieros no hayan presentado ningún ajuste en sus sistemas.

## ***Resultados:***

Con base en los procedimientos anteriormente descritos se logra confirmar que las cifras financieras que se muestran en los Estados de Situación Financiera de la organización política **Palmares Primero** a los periodos de cierre **2024-2023 / 2023-2022 y 2022-2021**, y en los Estados de Resultados a los mismos periodos, son los que provienen de los registros principales de los que lleva la entidad a dicha fecha, se encuentran libres de errores significativos.

## **Certificación:**

En virtud de lo anterior, certifico que el Estado de Situación Financiera auditados para los periodos **2024-2023 / 2023-2022 y 2022-2021**, el relativo Estado de Resultados por el período terminado a esa misma fecha fueron preparados con base en la información contenida en los registros contables que para su efecto actualiza el partido político **Palmares Primero**, en el conjunto de Estados Financieros, Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y sus notas explicativas. Los procedimientos antes descritos son sustancialmente menores que los requerimientos en una auditoría sobre un conjunto completo de estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría, ni suficientes para expresar una conclusión sobre si, con base en la revisión, los estados financieros están preparados de acuerdo con el marco de información financiera que le sea aplicable, ya que como se mencionó en el tercer párrafo el trabajo consistió en verificar la procedencia de las cifras financieras suministradas por el partido político **Palmares Primero**, en dichos estados financieros. Consecuentemente, la presente certificación no es ni debe interpretarse como una opinión sobre la razonabilidad de la información referida ni una revisión integral sobre los mismos. Si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales, podrían haberse evidenciado otros posibles asuntos que les habríamos informado. Mi informe es únicamente para el propósito expuesto en el tercer párrafo de este informe y para su información y no debe usarse para ningún otro fin ni ser distribuido a ningunas otras partes, exclusivo para la administración del partido político **Palmares Primero** y El **Tribunal Supremo de Elecciones**.

Manifiesto que estoy facultado de conformidad con el artículo 4° de la Ley N.° 1038 para emitir la presente certificación y declaro que no me alcanzan las limitaciones del artículo 9 de la Ley N.° 1038, ni los artículos 20 y 21 del Reglamento a dicha Ley, ni el Capítulo Tercero, explícitamente los artículos 11, 12, 17 y 18, así como el artículo 26 y 59 inciso g) todos del Código Ética Profesional emitido por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.



*Licda. Lissette Ordóñez Arias*  
CONTADORA PÚBLICA AUTORIZADA #6835

Se extiende el presente informe de certificación a solicitud del señor **Allen Martín Vargas Rodríguez, cédula de identidad #2-0551-0341, Representante Legal** de la organización política **PALMARES PRIMERO** para entregar la información financiera-contable que se realiza en el partido político, al Tribunal Supremo de Elecciones.

Dada en San Ramón de Alajuela, a los **cuatro días del mes de marzo del año dos mil, veinticinco.**

**LISSETTE** Firmado  
**ORDOÑE** digitalmente por  
**Z ARIAS** LISSETTE  
**(FIRMA)** ORDOÑEZ ARI  
(FIRMA) (FIRMA)  
Fecha:  
2025.03.05<sup>®</sup>  
12:50:59 -06'00

Nombre del CPA: LISSETTE  
ORDOÑEZ ARIAS  
Cédula: 0551  
Cédula: 20480001  
Nombre del Cliente:  
PARTIDO POLITICO  
PALMARES PRIMERO  
Identificación del cliente:  
21105046  
Dirigido a:  
TRIBUNAL SUPREMO DE  
ELECCIONES  
Fecha:  
06-03-2025 12:50:59 PM  
Tipo de Trabajo:  
06-2022 Informe de examen de  
información financiera  
prospectiva  
Timbre de 425 de la Ley 6663  
afijado y cancelado en el  
original.



Código de Timbre: CPA-25-446383

LICDA. LISSETTE ORDÓÑEZ ARIAS  
CONTADORA PÚBLICA AUTORIZADA  
Número de Inscripción # 6835  
Póliza de Fidelidad #0116FID000928111  
Vigente al 30 de septiembre del 2025

Timbre de 425.00 de ley N° 6663  
Cancelado en el Original.

28 ENE 25 PM 2:52

25 0100

FINANC. PART. POLIT.



## PARTIDO PALMARES PRIMERO

PPP-001-2025

Señores  
Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos  
Tribunal Supremo de Elecciones  
S.O.

Asunto: ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

Estimados señores:

Con el propósito de atender lo solicitado en su oficio DFPP-1141-2024, me permito adjuntar los estados financieros comparativos periodos 2024/2023, 2023/2022, 2022/2021.

Atentamente

Luis Alfonso Ledezma Araya

Luis Alfonso Ledezma Araya  
Cédula 1-0485-.0700  
Tesorero Comité Ejecutivo  
Partido Palmares Primero

25 0100



## PARTIDO PALMARES PRIMERO

Cédula Jurídica 3-110-783590

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

		PERIODO 2024	PERIODO 2023
<b>ACTIVO:</b>			
<b>1. Activo Circulante</b>			
11 BANCOS			
11-01 Banco de Costa Rica (Cuenta Principal)		₡ 113,468.34	₡ 290,700.34
11-02 Banco de Costa Rica (Cuenta Secundaria)		₡ 6,290.83	₡ 8,421,010.86
<b>Total bancos</b>		<b>₡ 119,759.17</b>	<b>₡ 8,711,711.20</b>
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>		<b>₡ 119,759.17</b>	<b>₡ 8,711,711.20</b>
<b>PASIVO:</b>			
<b>5. Pasivo Circulante</b>			
50 Efectos por pagar		₡ 4,250,000.00	₡ -
51 Cuentas por pagar		₡ 2,334,000.00	₡ -
<b>TOTAL DE PASIVO</b>		<b>₡ 6,584,000.00</b>	<b>₡ -</b>
<b>7. PATRIMONIO</b>			
70. DONACIONES			
70-01 Donaciones Campañas Anteriores		₡ 14,862,000.00	₡ 14,752,000.00
70-02 Donaciones Campaña Actual		₡ 2,175,000.00	₡ 110,000.00
<b>Total Donaciones</b>	<b>5</b>	<b>₡ 17,037,000.00</b>	<b>₡ 14,862,000.00</b>
71 SUPERAVIT O PÉRDIDA EN CAMPAÑAS			
71-01 Superávit o pérdida campañas anteriores		-₡ 6,150,288.80	-₡ 5,288,011.06
71-02 Superávit o Pérdida de campaña actual		-₡ 17,350,952.03	-₡ 862,277.74
<b>Total Superávit o pérdida en campañas</b>	<b>6</b>	<b>-₡ 23,501,240.83</b>	<b>-₡ 6,150,288.80</b>
<b>TOTAL DE PATRIMONIO</b>		<b>-₡ 6,464,240.83</b>	<b>₡ 8,711,711.20</b>
<b>TOTAL DE PASIVO + PATRIMONIO</b>		<b>₡ 119,759.17</b>	<b>₡ 8,711,711.20</b>

*Alfonso Ledezma Araya*

Ing. Luis Alfonso Ledezma Araya  
Cédula 1-0485-0700  
Tesorero Comité Ejecutivo

*Llorleni M. Ramírez Paniagua*  
Licda. Llorleni M. Ramírez Paniagua  
Cédula 1-0817-0387  
Contadora Privada Incorporada  
Carné 24321

CAR. 3110783590  
PALMARES PRIMERO  
COMITÉ EJECUTIVO SUPLENTE DE  
ELECCIONES  
Registro Profesional: 24321  
Contadora: RAMÍREZ PANIAGUA  
LORLENI M.  
Estado de Situación Financiera  
2024-01-01 - 2024-01-31



TIMBRE 50.0 COLONES

VERIFICACIÓN: Q2uBUsA  
<https://timbres.comtdor.co.cr>



## PARTIDO PALMARES PRIMERO

Cédula Jurídica 3-110-783590

## ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL COMPARATIVO

		<u>PERIODO 2024</u>	<u>PERIODO 2023</u>
<b>8.PRODUCTOS E INGRESOS</b>			
80.Ingresos	7		
<b>81.Productos Financieros</b>			
81-01.Intereses Percibidos	7	€ 3.57	€ 7.30
82.Otros Ingresos			
82-03.Cuotas de afiliación o membresías	7	€200,000.00	€ -
<b>Total Productos e Ingresos</b>		<b>€200,003.57</b>	<b>€7.30</b>
<b>9.GASTOS</b>	8		
<b>90.Gastos de Org,Oper,Téc,Func , de Dir. y Censo</b>			
90-0700 Servicios especiales		€ 1,395,000.00	€ 20,000.00
90-1200 Transportes		€ 120,200.00	€ -
90-1300 Papelería y útiles		€ 35,960.99	€ 36,475.04
90-1400 Honorarios profesionales		€ 3,814,000.00	€ 535,000.00
90-2200 Comisiones pagadas		€ 115,265.00	€ 17,360.00
90-2600 Combustibles y lubricantes		€ 1,343,567.00	€ -
90-2900 Enseres de aseo e higiene		€ 4,950.00	€ -
90-3000 Instalacion de clubes		€ 31,360.00	€ -
90-3300 Integración y funcionamiento de comités, asambleas, conversiones y plazas públicas.		€ 1,283,412.61	€ 223,450.00
90-3500 Signos externos		€ 1,475,905.00	€ -
90-3700 Actividades para el fortalecimiento de la estructura interna		€ 149,250.00	€ -
<b>Total Gastos de Org,Oper,Téc,Func,de Dir.y Censo</b>	8	<b>€ 9,768,870.60</b>	<b>€ 832,285.04</b>
<b>90.Gastos de Propaganda</b>			
91-0301 Servicios de audio y video		€2,333,450.00	€ -
91-0600 Volantes		€803,262.00	€ -
91-0700 Uso de altoparlantes		€587,000.00	€ -
91-0800 Vallas		€2,728,903.00	€ -
91-0900 Internet (redes sociales)		€1,299,470.00	€ -
<b>Total Gastos de Propaganda</b>	8	<b>€7,752,085.00</b>	<b>€ -</b>
<b>92.Gastos de Capacitación</b>			
92-0101 Seminarios y talleres		€30,000.00	€ 30,000.00
<b>Total gastos de Capacitación</b>	8	<b>€30,000.00</b>	<b>€ 30,000.00</b>
<b>Total Gastos</b>		<b>€17,550,955.60</b>	<b>862.285,04</b>
<b>71.Superávit o pérdida de campaña electoral</b>	9	<b>-€17,350,952.03</b>	<b>-€ 862,277.74</b>
<b>RESULTADOS TOTALES INTEGRALES DEL PERIODO</b>		<b>-€17,350,952.03</b>	<b>-€ 862,277.74</b>



TIMBRE 30.2 COLONES

VERIFICACION QR

*Luis Alfonso Ledezma Araya*

Ing. Luis Alfonso Ledezma Araya  
Cédula 1-485-0700  
Tesorero Comité Ejecutivo

*Licda Ljorleni Ramirez Paniagua*

Licda Ljorleni Ramirez Paniagua  
Cédula 1-0817-0387  
Contadora Privada Incorporada  
Carné 24321

# PARTIDO PALMARES PRIMERO

Cédula Jurídica 3-110-783590  
ESTADOS DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO COMPARATIVO  
PERIODOS 2024 Y 2023

	DONACIONES CAMPAÑAS ANTERIORES	DONACIONES CAMPAÑA ACTUAL	SUPERAVIT O PERDIDA DE CAMPAÑAS ANTERIORES	SUPERAVIT O PÉRDIDA DE CAMPAÑA ACTUAL	TOTAL PATRIMONIO
<b>SALDOS AL 01 DE JULIO 2022</b>	€14,752,000.00	€0.00	-€5,288,011.06	€0.00	€9,463,988.94
Donaciones campaña actual	€0.00	€110,000.00	€0.00	€0.00	€110,000.00
Superávit o Pérdida de Campaña Actual	€0.00	€0.00	€0.00	-€862,277.74	-€862,277.74
<b>SALDO AL 30 DE JUNIO 2023</b>	€14,752,000.00	€110,000.00	-€5,288,011.06	-€862,277.74	€8,711,711.20
<b>SALDOS AL 01 DE JULIO 2023</b>	€14,862,000.00	€0.00	-€6,150,288.80	€0.00	€8,711,711.20
Donaciones campaña actual	€0.00	€2,175,000.00	€0.00	€0.00	€2,175,000.00
Superávit o Pérdida de Campaña Actual	€0.00	€0.00	€0.00	-€17,350,952.03	-€17,350,952.03
<b>SALDO AL 30 DE JUNIO 2024</b>	€14,862,000.00	€2,175,000.00	-€6,150,288.80	-€17,350,952.03	-€6,464,240.83

*Alfonso Ledezma Araya*  
Ing. Luis Alfonso Ledezma Araya  
Cédula 1-485-0700  
Tesorero Comité Ejecutivo

*Lloreni*  
Licda. Lloreni M° Ramirez Paniagua  
Cédula: 1-0817-0387  
C.P.I. 24321



Ced. 3110783590  
PALMARES PRIMERO  
VENUELA, TRIBUNAL SUPREMO DE  
ELECCIONES  
Registro Profesional: 24321  
Contador: RAMIREZ PANIAGUA  
LLORENI  
Estado de Cambios en el Patrimonio  
2024-07-22 14:20:25 -0600



VERIFICACION: QZc8BUeA  
<https://timbres.contador.co.cr>

TIMBRE 50.0 COLONES

25 0100



# PARTIDO PALMARES PRIMERO

Cédula Jurídica 3-110-783590  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	2024	2023
<b>EFFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO</b>	€ 8,711,711.20	€ 9,663,988.94
<b>ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>		
Pérdidas o ganancias del periodo	-€ 17,350,952.03	-€ 862,277.74
Efectivo provisto por las operaciones:		
Banco BCR Principal 07857	€ 177,232.00	€ 290,000.00
Banco BCR Secundari 07931	€ 8,414,720.03	€ 662,277.74
Efectos por pagar	€ 4,250,000.00	-€ 200,000.00
Cuentas por pagar	€ 2,334,000.00	€ -
<b>Efectivo Neto provisto para actividades operativas</b>	<b>-€ 2,175,000.00</b>	<b>-€ 110,000.00</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>Efectivo Neto provisto para actividades de inversión</b>	<b>€ -</b>	<b>€ -</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Aumento o disminución en donaciones Campaña anterior	€ 110,000.00	€ -
Aumento o disminución en donaciones Campaña Actual	€ 2,065,000.00	€ 110,000.00
<b>Efectivo Neto provisto para actividades de financiam</b>	<b>€ 2,175,000.00</b>	<b>€ 110,000.00</b>
Aumento Neto de Efectivo del Periodo	-€ 8,591,952.03	-€ 952,277.74
<b>Efectivo al final del periodo</b>	<b>€ 119,759.17</b>	<b>€ 8,711,711.20</b>

*Alfonso Ledezma Araya*  
Ing. Luis Alfonso Ledezma Araya  
Cédula 1-485-0700  
Tesorero Comité Ejecutivo

*Lloreni M. Ramirez Paniagua*  
Licda. Lloreni M. Ramirez Paniagua  
Cédula 1-0817-0387  
Contadora Privada Incorporada  
Carné 24321

Céd. 3110783590  
PALMARES PRIMERO  
Atención: TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES  
Registro Profesional: 24321  
Contador: RAMIREZ PANIAGUA LLORENI  
Estado de Flujos de Efectivo  
2024-07-22 18:20:25 -0600



TIMBRE 50.0 COLONES

VERIFICACIÓN: QZc8BUeA  
<https://timbres.contador.co.cr>



## Notas Explicativas a los Estados Financieros

---

# Palmares Primero

---

*COMPARATIVO AL 30 DE JUNIO 2024*

### **Nota 1. CONSTITUCIÓN**

El Partido Palmares Primero, cédula jurídica 3-110-783590, está domiciliado en la ciudad de Palmares, Alajuela. Fue inscrita ante el Tribunal Supremo de Elecciones el 30 de abril del 2019 mediante resolución DGRE-107-DRPP-2019, como una agrupación política sin fines de lucro, cuyo patrimonio está constituido por las contribuciones de sus partidarios y los bienes que autoricen los estatutos. Está constituido por un Comité Ejecutivo conformado por tres propietarios y tres suplentes, el objetivo de la agrupación política es participar en las elecciones municipales de Palmares de Alajuela.

### **Nota 2. BASES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES UTILIZADAS**

#### **2.1 Base para la preparación**

- I. La situación financiera, es el resultado de las operaciones y los cambios en la posición financiera del PARTIDO PALMARES PRIMERO  
La información financiera es elaborada aplicando las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por el Colegio de Contadores

Públicos de Costa Rica y de conformidad con la legislación aplicable vigente en materia electoral.

El registro de las operaciones se realiza a base de devengado o acumulado, lo que permite que se contabilicen las transacciones en el momento en que ocurren y queden registrados los derechos u obligaciones de dichas operaciones.

## **2.2 Unidad monetaria**

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica. En la actualidad el Partido Palmares Primero no presenta cuentas en moneda extranjera.

## **2.3 Principales políticas contables utilizadas**

### **2.3.1 Bancos**

Se consideran como efectivo y equivalentes en efectivo los rubros de caja chica y Bancos.

### **2.3.2. Propiedad, mobiliario y equipo en uso**

Las adiciones y retiros de activos fijos se registran inicialmente al costo de adquisición. Las adiciones y los reemplazos de importancia de los bienes de uso, son capitalizados.

### **2.3.3 Depreciaciones**

La depreciación y la amortización se cargan a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, según se indica

\*Mobiliario y equipo 10 años

\*Equipo de cómputo 5 años

Los activos cuyo costo unitario no sobrepase el 25% de un salario base se considerarán como gastos, de conformidad con lo establecido en el reglamento sobre impuesto a las utilidades.



**2.3.4 Patrimonio**

El patrimonio está conformado por las contribuciones de las personas físicas, los bienes y los recursos que autoricen los estatutos y no prohíba la ley, así como la contribución del Estado en la forma y proporción establecidas por el ordenamiento jurídico electoral. Además, dicho patrimonio se integra con los bienes muebles e inmuebles registrables que se adquieran con fondos del partido, o que provengan de contribuciones o donaciones. El superávit o pérdida en campañas, también forma parte del patrimonio del partido.

**2.3.5 Donaciones**

Son registradas con el correspondiente recibo de dinero, toda contribución no redimible de los partidarios, se mantiene un registro por persona física nacional, se canalizan por medio de aportes en efectivo o donaciones en especie.

**2.3.6 Arrendamientos**

Los arrendamientos son clasificados como arrendamientos operativos. En general, se tratan de alquileres de vehículos, oficinas y mobiliario que utiliza el partido para su operación

**Nota 3. ACTIVO CIRCULANTE**

Las cuentas 11. **BANCOS** y 10. **CAJA CHICA**, se carga con los depósitos y se acredita con las notas de débito electrónicas y los cheques girados contra los fondos que mantiene el partido en el Banco de Costa Rica, representa saldos en las cuentas corrientes.

Cuenta	2024	2023
11-01 Cta. Banco de Costa Rica Cta. Principal	¢113.468,34	¢290.700,34
11-02 Cta. Banco de Costa Rica Cta. Secundaria	¢6.290,83	¢8.421.010,86
<b>Total</b>	<b>¢119.759,17</b>	<b>¢8.711.711.20</b>

**Nota 4. PASIVO.**

La cuenta 5. **Pasivo Circulante** se carga con préstamos recibidos por el partido, se acredita con los abonos o cancelaciones efectuadas a los préstamos, también se cargan las facturas por pagar que no pudieron ser pagadas en el periodo del informe ,estas se acreditan cada vez que se hagan abonos o se paguen en su totalidad y mantiene un saldo como sigue

Cuenta	2024	2023
50.Efectos por pagar	¢4.250.000,00	¢0,00
51.Cuentas por pagar	¢2.334.000,00	¢0,00
<b>Total</b>	<b>¢6.584.000,00</b>	<b>¢0,00</b>

#### Nota 5. DONACIONES

La composición de **70. Donaciones** contiene los valores correspondientes al total de las contribuciones no redimibles recibidas por el partido político acumuladas en periodos anteriores y en el periodo actual, que va del 01 de julio del 2023 al 29 de febrero 2024.

Cuentas	2024	2023
70-01 Donaciones Campañas Anteriores	¢14.862.000,00	¢14.752.000,00
70-02 Donaciones Campaña Actual	¢2.175.000,00	¢110.000,00
<b>Total</b>	<b>¢17.037.000,00</b>	<b>¢14.862.000,00</b>

**Nota 6. SUPERÁVIT O PÉRDIDA EN CAMPAÑA ELECTORAL** Corresponde la diferencia acumulada entre los ingresos y los gastos que resulten de campañas anteriores y de la campaña actual, de la siguiente manera:

Cuentas	2024	2023
71-01 Superávit o Pérdida de Campañas Anteriores	-¢6.150.288,80	-¢5.288.011,06
71-02 Superávit o Pérdida de Campaña Actual	-¢17.350.952,03	-¢862.2177,74
<b>Total</b>	<b>-¢23.501.240,83</b>	<b>-¢6.150.288,80</b>

**Nota 7. PRODUCTOS FINANCIEROS.** Corresponde al ingreso por intereses percibidos sobre las cuentas corrientes y cuotas de afiliación o membresías.

Cuenta	2024	2023
81-01 Interese percibidos	¢3.57	¢7.30
82-03 Cuotas de Afiliación o membresías	¢200.000,00	¢0.00
<b>Total</b>	<b>¢200.003.57</b>	<b>¢7.30</b>

**Nota 8. GASTOS,** La composición de esta cuenta es como sigue, se acredita por el monto de los gastos incurridos para asuntos de organización, operación, técnicos, funcionales, administrativos, de dirección y censo, así como para propaganda y publicidad del partido político en la campaña actual y gastos de capacitación.

Cuenta	2024	2023
90. Gastos de Organización	¢9.768.870,60	¢832.285,04
91. Gastos de Propaganda	¢7.752.085,00	¢0,00
92. Gastos de Capacitación	¢30.000,00	¢30.000,00
<b>Total</b>	<b>¢17.550.995,60</b>	<b>¢862.285,04</b>

**Nota 9. SUPERÁVIT O PÉRDIDA DE CAMPAÑA ELECTORAL.** El saldo de esta cuenta está dado por la diferencia entre los gastos y los ingresos del periodo en la campaña actual

Cuenta	2024	2023
71. Superávit o pérdida de campaña electoral	-¢17.350.952,03	-¢862.277,74
<b>Total</b>	<b>-¢17.350.952,03</b>	<b>-¢862.277,74</b>

#### **Nota 10. IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES**

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre las Utilidades, los Partidos Políticos no son declarantes del Impuesto sobre las utilidades

#### **Nota 11. MARCO LEGAL**

El Partido Palmares Primero, tiene regulada su actuación política, principalmente por La Constitución Política, El Código Electoral, El Reglamento sobre Financiamiento de Partidos Políticos y sus reformas, Código de Comercio, Ley de Impuesto sobre las Utilidades, Ley de Impuesto sobre el Valor agregado, Código de Trabajo, Reforma Procesal Laboral, entre otras



## PARTIDO PALMARES PRIMERO

Cédula Jurídica 3-110-783590

**Reporte de donaciones, contribuciones y aportes (Dinero)**

**DEL 01 DE JULIO 2023 AL 30 DE JUNIO 2024**

Fecha	# de Cédula	Apellido #1	Apellido #2	Nombre Completo	Monto en colones	N° de comprobante	Tipo de Comprobante
21/08/2023	2-0373-0919	Ramirez	Rodriguez	Carlos	₡ 40,000.00	76957542	Deposito
23/08/2023	2-0669-0027	Araya	Vásquez	Maria Carolina	₡ 40,000.00	76966257	Deposito
30/08/2023	2-0700-0186	Quesada	Vargas	Verónica	₡ 100,000.00	12000479	TEF
29/11/2023	2-0700-0186	Quesada	Vargas	Verónica	₡ 145,000.00	14324571	Transferencia
14/12/2023	1-0488-0296	Rodriguez	Zamora	Ana Virginia	₡ 100,000.00	77342471	Deposito
11/01/2024	2-0287-1341	Castillo	Vargas	Octaviano	₡ 500,000.00	77417779	Bancario
15/01/2024	2-0272-0321	Sancho	Campos	Marco Tulio	₡ 750,000.00	35490185	Bancario
25/01/2024	2-0346-0576	Rodriguez	Rojas	Harold	₡ 500,000.00	18222331	TEF
					<b>₡2,175,000.00</b>		

*Alfonso Ledezma Araya*

Ing. Alfonso Ledezma Araya  
Cédula 1-0485-0700  
Tesorero Comité Ejecutivo

*Liorleri Ramirez Paniagua*

Lic. Liorleri Ramirez Paniagua  
C.P.I. n° 24321  
Contadora

**RECIBIDO CONFORME**  
*Alfonso Ledezma Araya*  
Luis Alfonso Ledezma Araya  
Cedula 104850700



23 de enero del 2025  
ORSR-0033-2025

Licenciado  
Ronald Chacón Badilla  
Jefe  
Departamento Financiamiento Partidos Políticos

ASUNTO: Documentos Partido Político  
Palmares Primero

Estimado señor:

Se remite recibo de documentos junto con la siguiente documentación entregada por el Partido Palmares Primero:

1. Estados financieros (28 folios)



Atentamente,

Licda. Sonia Cristina Ramos Mora  
Jefa a.i.

SCRM

Adj.: lo que se indica folio 29 folio (s)

C: Dig. arch. 6.1

**Oficina Regional de San Ramón**

Frente a la entrada principal de la ciudad, contiguo a Servicentro Santamaría, San Ramón, Alajuela,  
Costa Rica • Teléfono: 2445-5541 / 2445-0368/ 2445-0455 • E-mail: orsanramon@tse.go.cr



DEPARTAMENTO DE FINANCIAMIENTO DE  
PARTIDOS POLÍTICOS  
COMPROBANTE RECIBO DE  
DOCUMENTOS

Oficina Regional de San Ramón

Recibí de: Luis Alfonso Ledezma Araya

Cédula: 104850700

Fecha: 22-01-2025 12:55 hrs.

Documentos referidos a: Partido Político Palmares Primero

Detalle: Actualización de libros contables al 30/09/2024 y respuesta a consulta.

Se adjunta:

1. Estados financieros comparativos períodos 2024-2023, 2023-2022 y 2022-2021  
(28 folios)

Observaciones: Teléfono: 8347-5368

Firma quién entrega: Luis Alfonso Ledezma Araya

Nombre de la persona funcionaria: Alexandra Mejía Rodríguez

Puesto: AF3

Firma: AMR

